BASES

BASES PARTICULARES
- Las obras sujetas a concurso deberán ser originales e inéditas, en lengua española, con tema libre en las siguientes categorías y extensiones:
a) Poesía: un libro con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.
b) Narrativa: un libro de cuentos con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas.
c) Dramaturgia: La extensión será libre.

Extensiones: La inclusión de imágenes se considera una adición al texto, no cuenta como cuartilla.

2.- En todos los casos, las obras deberán estar libres de proceso de contratación y/o de producción editorial o escénica y sin espera de dictamen en otros concursos. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas. Sección IV de las Bases Generales sobre los Requisitos.

3.- Las obras no deberán contener alguna referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.

4. - Para participar deberá:

a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.

5.- Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

6.- Si los autores aceptan, la Secretaría publicará las obras premiadas, en cuyo caso deberán ceder en exclusiva los derechos de autor al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, únicamente para la primera edición.

Bases completas y registro: convocatorias.culturaslp.gob.mx/concursos/ver/20.phtml